# LA GACETA

## MARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

IVXXVI

TEGUCIGALPA, D. C. HONDURAS, VIERNES 24 DE MARZO DE 1961

|| NUM. 17.337

# **LEGISLATIVO**

### DECRETO NUMERO

EL CONGRESO NACIONAL,

### DECRETA:

Artículo 1º-Crear la siguiente partida en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

### TITULO XVII

URAN ERENCIAS A ESTABLECIMIENTOS GUBERNA-MENTALES AUTONOMOS Y SEMI-AUTONOMOS

#### CAPITULO II

TRANSFERENCIAS A ESTABLECIMIENTOS GUBERNAMENTALES AUTONOMOS Y SEMI-AUTONOMOS

2.—Varias Transferencias.

Pla 11-G Transferencias al Concejo del Distrito Central para Obras Urbanísticas ...

L 230.000.00

Artículo 2º-La creación anterior se transfiere de las siguientes partitas del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

### TITULO I

### CAPITULO XII

CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES

### 1.—Consejo Nacional de Elecciones.

rul 1-M Presidente	1	T* 31000.00	L 12.000.00
.Bin. 2M Secretario	1	<b>900.00</b>	10:000.00 a
Pla. 2-16 Vocales	3	809.00	28.800.00
: <b>-(</b>	Oficiali	a Mayor	
Ma. 4-M Oficial Mayor	1	· <b>55</b> 0.00	- i-0:000.00
Ma is M. Racangado Arch.	1	200.00	"; <b>2.40</b> 0.00
	y Secci	ión Administrativa	
da64 Tesorero	1	.590.00	1 <b>6:000:60</b> <sup>1</sup>
74 7M Contentor	1	400.00	4.800.00
-Milleratorios	2	200.00	4.300.00
M. Cerretorio	1	<b>159.00</b>	1.800.00
Pda. 10-M Conserje	_1_	80.00	260.00
Total Sección 1	13		L ·78.386.60
2. v.Gas	tos de	Euneionamiento.	
Pla 6-G Reserva para am	pliacio	nes	L.:: <del>59.649.00</del>

### TITULO VI

Total Sección 2 ..

Total Capítulo XII .

RAMO DE ECONOMIA Y HACIENDA

CAPITULO XIV

CUOTAS INTERNACIONALES

1.—Cuotas Internacionales.

5 G Secretaria Ejecutiva, establecida Tratado Genetal de Integración Económica Centroamericana, Cuatemala, El Salvador y Hon-41 de ...

L^'93.000.00

L 58:640.00

Li 137.000.00

#### CONFEMIDO

. Decretos No 78, 77 y 28 - Marzo de 1961.

Secretaria de Gobernselón, Justicia y Seguridal Púl Acuertos correspondientes, in Justicia de 1807.

Obras Públicas y Comunicaciones Acuerdos gorpos sobielluses a Agosto do 1956 Secretaria de Educación Pública MONTHOUSE NOT IN THE METORY MAIN AN INCIDENT

**≜**¥ISOS

Artículo 3º—El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el diario oficial: "La Gaceta".

Dado en el Salón de Seciones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los diez y seis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y

> MODESTO RODAS ALVARADO h., Presidente.

Francisco Lozano España. Secretario.

ABRAHAM ZÚNIGA RIVAS,

Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1961.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Jorge Bueso Arias.

Se repite la publicación del presente decreto, por haber salido con un error,

### "DECRETO: NUMERO 77

LEL CONGRESO-NACIONAL.

### DECRETA:

Anticulo 1º Crear la partida siguiente, en el Presupuesto General de Egresos é Ingresos vigente:

### LITTULO: LINICO

PODER JUDICIAL

CAPITULO I

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

3. Pagaduria Especial de Justicia.

083-2-011-111 0.2A.M Contador ayudante, I2 200.00, duran-

te nueve meses .

L \$800.00

Artículo 2º-La creación anterior se transfiere de la giguiente partida del Presupuesto General de Egresos é Ingresos, vigente:

### THIULO UNICO

PODER JUDICIAL

CAPITULO:VI

BENERSOS GASTOS DEL PODER JUDICIAL

. 1,-... Gastos Diversos.

Pda. -5-X Imprevistos .

L 4.800.00

Artículo 3º .. Elimpresente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el diario oficial "La Gaceta".

unDado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los diez y seis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y

> MODESTO RODAS ALVARADO h., Presidente.

Francisco Lozano España, Becretario

ABRAHAM ZÚNIGA RIVAS, . Secretario

n Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1961.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda, Jorge Bueso Arias.

### DECRETO NUMERO 78

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Artículo 1º-Ampliar la siguiente partida del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

### TITULO X

RAMO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

CAPITULO III

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

2.—Departamento de Proyectos y Estudios

(nueve meses).

Pda. 2-M Encargado de Estadística, de L 250.00 a L 500.00 mensuales .....

2.250.00

Artículo 2º—La ampliación anterior se transfiere de la tiguidad Ceneral de Egresos e Ingresos vigantes. tida del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

TITULO X

RAMO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

CAPITULO V

DIVERSOS GASTOS DEL RAMO

1.-Gastos Diversos.

Pda. 8-X Imprevistos .....

Artículo 3º-El presente decreto entrará en vigencia deade d de su publicación en el diario oficial "La Gaceta"

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegatales de marzo de mil novecientos D. C., a los diez y seis días del mes de marzo de mil novecientos se uno.

MODESTO RODAS ALVARADO h., Presidente.

FRANCISCO LOZANO ESPAÑA. Secretario.

ABRAHAM ZÚNIGA ROM Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1961.

R. VILLEDA MORAL

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacina

Jorge Bucco Aria

# PODER EJECUTIVO

## Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

### ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro .... Lic. Ramón Valladares h. Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Moncada

### ACUERDOS

16 de junio de 1960

Nº 1110.-Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Fernando Muñoz y Amparo Meza, vecinos de Siguatepeque, Comayagua.

Nº 1111.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Julio C. Mayorga y Carolina González, vecinos de Tela, Atlántida.

Nº 1112.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Ramón Rosa Calderón y Arcadia García Ramivecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 1113.-Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Santiago Mande San Pedro Sula, Cortés.

### 17 de junio de 1960

Nº 1114.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Héctor Gustavo Urquia y Vilma Tejada, vecinos de Los Planes, La Paz.

### 18 de junio de 1960

cacior, de edictos para contraer cas y Esther Munguia, vecinos de matrimonio civil, a Andrés Pablo yes y Argentina Zelaya Videa, ve cinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 1116.-Dispensando la publie edictos para contraer matrimonio civil, a Adrián García y Claribel Tróchez, vecinos de Trinidad, Santa Bárbara.

Nº 1117.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Celenio Gar- de agua. cía y Celia Espino, vecinos de San José, Comayagua.

Nº 1118.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Eulalio Rosales Estrada y Trinidad Montes A., vecinos de Sulaco, Yoro.

### 21 de junio de 1960

cación de edictos para contraer nado, a partir del primero del mes matrimonio civil, a Marco Tulio Mendoza y Guillermina Espinal, vecinos de Morolica, Choluteca.

Nº 1120.-Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Francisco Valladares González y Alejaidra Vacia y Juana Maria Aguilar, vecinos llecillo Lagos, vecinos de El Pa-

> Nº 1121.—Dispensando la publicación de edictos para contraer llana, vecinos de Santa Bárbara. matrimonio civil, a Porfirio García López y Ana Magdalena Tróchez, vecinos de Tegucigalpa,

Nº 1122.—Dispensando la publicación de edictos para contraer sando la publi- matrimonio civil, a Augusto Chi- cación de edictos para contraer Tela, Atlantida.

### 22 de junio de 1960

cación de edictos para contraer cala, al ciudadano Victor Manuel matrimonio civil, a Ramón Ilde-Estrada, en sustitución de Santia-

# Obras Públicas y Comunicaciones

### ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ing. Roberto Martínez Ordóñez Ministro ... Subsecretario. Ing. Amílcar Gómez Robelo

### **ORDENES DE PAGO**

Mes de Agosto de 1958

No 12583 -L 62.00, a favor de Empresa Nacional de Energia Eléctrica, cancelación de sus Avisos de Cobro Nº 204024, 204891 y 204397, por suministro

Hernández Amaya, vecinos de San José, Comayagua.

Nº 1124.-Nombrando Mecanógrafa de la Sección de Dactiloscopía de la Dirección General de Seguridad Pública, a la ciudadana Vilma Aguilar Pineda, quien con-Nº 1119.—Dispensando la publi- tinuará devengando el sueldo asigen curso.

> Nº 1125.-Nombrando soldado de la Gobernación Política del departamento de Comayagua, al ciudadano Alberto Anariva, en susti- Energía Eléctrica, cancelación tución de Policarpo Torres T.

Nº 1126.-Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Ramón Bertilio Castellanos y María Dorila Ore-

Nº 1127.--Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Lucio Moreno G. y Juana Moreno, vecinos de San Antonio, Cortés.

Nº 1128.—Dispensando la publi-Salgado y Gladys Esperanza Morales, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 1129.-Nombrando Delegado Nº 1123.—Dispensando la publi- de Migración en Sabanetas, Marbrando Cortés y Maria Josefina go Castañeda R., quién renunció.

Nº 12584. - L 26 28, a favor de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, cancelación de cinco Avisos de Cobro, por suministro de agua.

No 12585. -L 489.21, a favor de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, cancelación de cuatro Avisos de Cobro, por suministro de Eléctricidad.

No 12586. -L 499.22 a favor de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, cancelación de varios avisos de cobro por suministro de electricidad.

Nº 12587.—L 6.74 a favor de la Empresa Nacional de Ener gía Eléctrica, cancelación de su aviso de cobro Nº 326481. por consumo de agua.

No 12588.—L 80.30 a favor de la Empresa Nacional de de su aviso No 326482 por consumo de electricidad.

N9 12589.-L 38.27 a favor de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, cancelación de su aviso No 326321 por consumo de electricidad.

No 12590.-L 16.02 a favor de la Empresa de Energia aviso No 326320 por consumo ción de la factura No de agua Eléctrica, cancelación de su de agua

Nº 12594. -L 2.432.64 a favor de Roberto Pineda Rojas, de Anhsa, cancelación de concelación cancelación de su recibo de factura Nº 489 por se fecha 9 de agosto de 1000 fecha 9 de agosto de 1958. por estudios de abastecimiento de agua de Sulaco, departamento de Yoro y San Rafael, departamento de Francisco Morazán.

de José Zavala U., cancelación nistro de materiales.

de su reciho de fecha 🔭 agosto de 1958, por sumirio de materiales.

N9 12596.-L 7.70 a fa de Casa de los Repuesta a celación de su factura No por suministro de materiale.

N9 12597.-L 300,00 a far de Juan Bivir Moncada, con lación de su recibo de fecha de agosto de 1958, por 👊 nistro de materiales.

N9 12598.-L 39.00 a fa de Quinchon León y Cia a celación de su factura, ... No 15274-A per suministre materiales.

No 12599.—L 9.00 a fame de Quinchon León y Ca. celación de su factura... No 15275-A por sumnistre materiales.

No 12600, -L 8.00 a feet de Juan Elias Flefil, caron ción de su factura Nº 100. por suministro de materiale.

No 1261.-L 4.00 a favor Juan Elias Flefil, cancel de su factura No 10832 per ministro de materiales.

No 12603 -L 500.00 a fam de Pan American World, 🖝 celación de su factura.
No 250900 por servicio d transporte.

No 12604.-L 40.00 a fam de Imprenta Hondurat of lación de la factura No por suministro de materiale

No 12605 -L 11.70 a 5 de Walter Brothers. por suministro de maintain

No 12606.—L 45.00 . de pasajes.

No 12607. -L 21.00 a fam de Almacén La Urbana e celación de la factora No 12595. —L 350.00 a favor 12 de agosto de 1958 per 12 de agosto de 19

# Secretaria de Educación Pública

Acerdo Nº 1133

n. 1133 135, D. C., 20 de ma.

n la solicitud presentada a petaris de Educación Púfecha veinte de marzo , per la joven Joan Maloe y vecina de la ciu-Sa Pedro Sala, contraída s le conceda equivalenestudios de las materias ides conforme al plan ación Comercial, que currebo en el Instituto Dede Senoritas "San te de Paul", de aquella ciulas similares a las del de Educación Secundaria, en

n; y que se ha oido el pare-Le Educación Media;

mulerando: Que se concedemiralencia de estudios, siemi desominaciones en ambos pla. mación Pública,

lu tanto: el Presidente de la pública,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia soli 📥 en la forma siguiente: Pri-"Camo de Educación Secundat: Catellano (Ortografía, Anan, Vocabulario, Composición Lectura), Inglés, Matemáticas hindica Práctica), Estudios Nociones de Geografía Matemática, Geografia eras, Historia de Honduras, América y América (Desintato y Conquista), Nocio-Educación Cívica), Cali-Ma, Educación Física. Segundo Educación Secundaria: Ortografía, Analogía, Y Composición), Inglés, Sociales (Geografía de min del Sur, América del Beduras, Centro América y Período Colonial e Inducación Cívica), Ración Fisica. Tercer Curso Marion Secundaria: Caste | El Secretario de Educación Pública, (Orinarafía Sinteria v Despacho de Educación Pública, icon), Inglés, Matemáti-(Algebra), Estudios Sociales de Europa, Historia y Centro América Republicano), Historia (Hechos Fundamenta-Moderna y Contempo yo de 1959. ), Educación Civica), Edu-

Española), Inglés, Educación Física. - Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1134

Tegucigalpa, D. C., 20 de mayo de 1959.

Vista la solicitud presentada a la Secretaria de Educación, con fecha treinta de abril anterior, por la joven María de los Angeles Arriaga, ,estudiante y vecina de la ciudad de San Pedro Sula, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las mamita: Que a la solicitud de terias comprendidas conforme al plan de Educación Comercial, que entificación de estudios, de cursó y aprobó en el Instituto Delegalizada con la que partamental "La Independencia". prache los extremos de su pe- de la ciudad de Santa Bárbara, con las similares a las del plan de merable de la Dirección Ge-Secretariado Comercial, en vi-

Resulta: Que a la solicitud de referencia acompaña la solicitanlas asignaturas cuya equi-te una certificación de estudios demis se solicita tengan las mis | bidamente legalizada con la que comprueba los extremos de su pe-Articulo 78 del Código de tición; y que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media;

> Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita tengan las mismas denominaciones en ambos pla. nes, Artículo 78 del Código de Educación Pública,

> Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Secretariado Comer-Matemática, Geografía de Hondu- de esta ciudad.-Comuníquese. ras, Historia de Honduras. Centro América y América (Descubriy Centro América, Historia miento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Contabilidad, Despacho de Educación Pública, Caligrafía.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

Juan Miguel Meiía.

Acuerdo Nº 1135

Tegucigalpa, D. C., 20 de ma-

Secundaria: Castella de abril del año en curso, por la de la Srita. Sonia Sofía Tróchez, dríguez, de la ciudad de La Ceiba. nificación Educacional. Grandaria: Castella- de abril del año en curso, por la de la Srita. Sonia Sonia inclusiva, Lingüística y Lite- joven Margarita Castro Matamo que hace estudios de Magisterio ros, estudiante y vecína de la ciu- l'abano en el Instituto Departado del del San Pedro Sula contraída mental "Manuel Bonilla", de la ota). Inglés, Matemá.

ros, estudiante y vecina de la ciudad de San Pedro Sula, contraída mental "Manuel Bonilla". de la
composition de Educación Física.

de Educación San Pedro Sula, contraída mental "Manuel Bonilla". de la
ciudad de La Ceiba.

El pago se hará efectivo por la Cano de Educación Se. de setudios de las materias com-prendidas conforme al Plan de prendidas conforme al Plan de

Secretariado Comercial, en vi-l gencia;

Resultaº Que a la solicitud de referencia acompaña una certificación de estudios debidamente le. galizada, con la que comprueba la solicitante los extremos de su petición, y que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media;

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Secretariado Comercial: Castellano (Analogía, Prosodia, Dictado, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Cenetro ras, Historia de Honduras, Centro miento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Caligrafía.-Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1136

Tegucigalpa, D. C., 20 de mayo de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar las becas de ..... (L 100.00) cien lempiras mensuales, cada una, autorizadas en sustitución de don Abraham Gar-Acuerdo Nº 906 de fecha 22 de cía que noaceptó.—Comuníquese. cial: Castellano (Analogía, Pro-labril del año en curso, a favor sodia, Dictado, Composición y de René Francisco Elvir y Liliana Lectura), Inglés, Matemáticas Zelaya, para que hicieran estu-(Aritmética), Estudios Sociales dios en la Escuela Superior del (Nociones de Geografía Física y Profesorado "Francisco Morazán",

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1137

Tegucigalpa, D. C., 20 de mayo de 1959.

El Presidente de la República ACUERDA:

Secundaria. Con de esta Secretaria, con fecha trece treinta y cinco lempiras, a favor Profesora Rafaela Huete de Ro- Jefe de la Oficina Técnica de Pla-

debiendo imputarse el gasto a la Ingresos - Comuníquese. Partida 6-G, Sección 1. Capítulo V, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Co. muniquese,

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1138

Tegucigalpa, D. C., 20 de mayo de 1959.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar el Patronato Pro-Cons. rucción de la Escuela Primaria Irbana de Nacaome, departamento de Valle, en la forma siguiente:

Profesor Ramón Hernández, Presidente.

Profesora Rosinda de Castejón, Secretaria.

Doctor José E. Nazar, Tesorero. Don Leopoldo Quiroz, Vocal.

Don Amado Augustinus. Vocal Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1139

Tegucigalpa, D. C., 20 de ma. yo de 1959.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar al señor Francisco Cuéllar García, Presidente del Patronato Pro-construcción de la Escuela de San José de Copán, en

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1140

Tegucigalpa, D. C. 20 de mayo de 1959.

El Presidente de la República ACUERDA:

Autorizar por los meses de mayo a diciembre del año en curso,

lempiras mensuales, complemento Primaria. a la jubilación que con valor de (L 185.00) ciento ochenta y Director General de Educación Autorizar, a partir del 16 de cinco lempiras mensuales, fue au-

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Eco. Presidente de la Sociedad de Geonomía y Hacienda designe a la grafía e Historia. Cuellano (Nociones de Educación Secundaria, que cursó oficina que el Ministerio de Ecope de Educación Secundaria, que cursó oficina que el Ministerio de Ecope de Educación Secundaria, que cursó oficina que el Ministerio de Ecope de Educación Primaria, respectivo por la el recipio que presente con el Educación Rodolfo Rosales de Educación Primaria, respectivo por la el recipio que presente con el El pago se hará efectivo por la el recipio que presente con el Educación Rodolfo Rosales de Educación Primaria, respectivo por la el recipio que presente con el Educación Rodolfo Rosales de Educación Primaria, respectivo por la el recipio que presente con el Educación Rodolfo Rosales de Educación Primaria, respectivo por la el recipio que presente con el Educación Rodolfo Rosales de Educación Primaria, respectivo por la el recipio que presente con el Educación Rodolfo Rosales de Educación Primaria, respectivo por la el recipio que presente con el Educación Rodolfo Rosales de Educación Primaria, respectivo por la el recipio que presente con el Educación Rodolfo Rosales de Educación Primaria, respectivo por la el recipio que presente con el Educación Rodolfo Rosales de Educación Primaria, respectivo por la el recipio que presente con el Educación Rodolfo Rosales de Educación Primaria, respectivo por la el recipio que presente con el Rodolfo Rosales de Educación Primaria, respectivo por la el recipio que presente con el Rodolfo Rosales de Educación Primaria, respectivo por la el Rodolfo Rosales de Educación Primaria, respectivo por la el Rodolfo Rosales de Educación Primaria, respectivo por la el Rodolfo Rosales de Educación Primaria, respectivo por la el Rodolfo Rosales de Educación Primaria, respectivo por la el Rodolfo Rosales de Educación Primaria, respectivo por la el Rodolfo Rosales de Educación Primaria, respectivo por la el Rodolfo Rosales de Educación Primaria, respectivo por la el Rodolfo Rosales de Educación Primaria de Educa interesada de conformidad con

mental "Patria", de La Lima, con interesada, de conformidad con el vo; debiendo imputarse el gasto las similares a las del Plan de recibo que presente son el Vº Bº a la partida correspondiente del del Director del citado Instituto; Presupuesto General de Egresos e

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1141

Tegucigalpa, D. C., 20 de mao de 1959.

El Presidente de la República

ACITERDA -

Nombrar la Comisión Nacional Hondureña de Cooperación con la UNESCO y el Comité del Proyecto Principal, en la forma siguiente:

Comisión Nacional Hondureña de Cooperación con la UNESCO

Licenciado Juan Miguel Mejía, Ministro de Educación Pública.

Profesora Graciela Bográn. Sub. Secretaria de Educación Pública.

Doctor Lisandro Gálvez, Rector de la Universidad Nacional Autó.

Licenciado Ernesto Alvarado García, Director del Archivo Na-

Ingeniero Crescencio F. Gómez. Director de la Biblioteca Nacio-

Profesor José V. Vásquez, por a Federación Hondureña de

Profesora Mercedes Agurcia, Administradora General de la Casa de la Cultura,

Bachiller Carlos Godoy Archaga, por la Federación de Estudian... tes Universitarios.

Profesor Miguel Navarro h., Director de la Escuela Nacional de Bellas Artes.

Doctor Guillermo E. Durón, Director de la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Mora-

Doctor Jesús Núñez Chinchilla, Administrador e Inspector General de los Monumentos Arqueológicos Coloniales e Históricos de la República.

Licenciado Rafael Manzanares, Jefe de la Oficina de Folklore Nacional

Profesor Napoleón Méndez Gui. llén, Jefe de la Sección de Educación Fundamental

Profesor Armando Cárcamo B., la suma de (L 40.00) cuarenta Director Ceneral de Educación

Profesor Martín Alvarado R.

Federación de Asociaciones Fe-

de Cooperación con la UNESCO. gresos. Comuniqueses

Comité del Proyecto Principal

Doctora Amita Gomez Romero, Jefe de la Oficina Técniea de Planificación Educacional

Profesor Armande Cárcamo B. Director General de Educación Primaria.

Lic. Manuel Antonio Santos, Director General de Educación Media.

Prof. Napoleón Méndes Guillén, Jese de la Sección de Educación Fundamental.

Profesor Antonio Andino, Director de la Escuela Normal Asociada.

Directora de la Escuela Normal de Señoritas.-Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el

Juon: Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 1142

Tegucigalpa, D. C., 21 de mayo de 1959.

El Presidente de la República · ACUERDA:

Cancelar la beca de (L 35.00) treinta y cinco lempiras mensuales, autorizada en Acuerdo Nº 533 de 9 de marzo del año en curso, a favor de la joven Juventina Quinteros, para que hiciera estudios de Magisterio Urbano en el Instituto Departamental de "Occidente", de la ciudad de La Esperanza, en virtud de que la interesada no se presentó.

El gasto se imputará a la Partida 6-G, Sección 1, Capítulo V, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comumiquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Mignel Mejía.

Acuerdo Nº 1143

Tegucigalpa, D. C., 21 de mayo de 1959.

El Presidente de la República: ACUERDA:

Autorizar por los meses de mayo a noviembre del año en curso, cinco lempiras mensuales, a favor tar sus servicios. Comuniquese. de la joven Isabel Vásquez, que hace estudios de Magisterio Urbano en el Instituto Departamental de "Occidente", de la ciudad de La Esperanza,

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a la interesada, de conformidad con el recibo que presente con el Vº B del Director del mencionado Ins tituto: debiendo imputarse el gasto a la Partida 6-G. Sección 1 Capitulo V. Titulo V. del Presu-

R. VILLEDA MORALES.

El' Secretario de ! Estado zem: el Despacho. de Educación Publica

Juan Miguel Mefta.

Acuerdo Nº 1144

Tegucigalpa, D. C., 21 de mayo de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes seño res, Miembros del Personal Docen. te y de Servicio del Institutto Departamental "Franklin D, Roosevelt", de Puerto Cortés:

Personal Döcente

Profesor Ricardo Medina Palomo, Catedrático de Estudios Sociales, I Curso del Ciclo Común Desparho de Educación Pública; de Cultura General, en sustitución de la de igual título Eva Carabantes, que renunció:

Personal de Servicio

Señor Cristóbal Romero, conserje, sustituyendo al señor Rómulo Carranza.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho centro, desde la fecha en que empiecen a prestar sus servicios.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1145

Tegucigalpa, D. C., 21 de mayo de 1959.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar a las siguientes jóvenes, Miembros del Personal de Servicio de la Escuela Normal Rural Mixta de San Francisco, Atlán-

Rufina Cruz Fonseca, cocinera-Jefe, Sustituyendo a Juana Mu-

Consuelo Rivera, sirviente de cocina, en sustitución de Mirtala

Zoila Rivera, sirviente de cocina, en lugar de Reina Raiz.

Las nombradas devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Escuela, desde la beca de (L 35.00) treinta y la fecha en que empiecen a pres-

> R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

> > Juan Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 1146

Tegucigalpa, D. C., 21 de mavo de 1959.

El Presidente de la República ACUERDA:

1º-Renovar el Acuerdo Nº 345 de fecha 13 de febrero del

cion de equivalencia de estudios cundaria: Estudios Sociales Geo-lagles, Matemática a favor del joven Carlos M. Ver grafía de Europa, Historia de Geometría). Química

2º.-Conceder da ampliación de equivalencia: de :estudiou extendida en Acuerdo Nº 239 del 3 de ránen) Educación Cívica: Comu: Educación Física. Com febrere del presente simppresent niquese tada, por Albandro Denasch, en representacións del joven Carlos M. Verthelst, en la forma signiente: Segundo Curso de Educación S<del>ecundaria</del>: Estudios Sociales (Geögrafía" de América del Sur, América del Norte y Centro Amé rica: Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia), Nociones de Educación Cívica), Tercer Curso de Educación Secundaria: Francés, Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras y Centro América (Período Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica), Cuarto Curso de Educación Secundaria: Educación Física.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1147

Tegucigalpa, D. C., 21 de ma-

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo Nº 1435 de fecha 8 de julio de 1958, que concede equivalencia de las materias comprendidas conforme al Plan de Educación Secundaria, con las similares al Plan de Educación Normal Urbana, a favor de Reina Margarita Berlioz, en el sentido de incluir las asignaturas siguientes: Tercer Curso de Educacion Normal Urbana: Física (Mecánica, Hidrostática y Calor), Ciencias Naturales (Geología y Mineralogía), Química Mineral Dibujo y Modelado, Cuarto Curso de Educación Normal Urbana: Castellano (Literatura y Preceptiva Literaria), Física (Acústica, Optica, Magnetismo y Electricidad). Introducción a la Filosofía. -Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Meria.

Acuerdo Nº 1148

Tegucigalpa, D. C., 21 de ma yo de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

fecha 20 de febrero del año en ción), Inglés, Matemáticas (Alge curso, que concede equivalencia bra), Estudios Sociales Geograde las materias comprendidas con- fía de Europa, Historia de Honforme al Plan de Secretariado duras y Centro América (Período Comercial con las similares a las Republicano), Historia Universal. de Educación Secundaria, a fa Hechos Fundamentales Edad Mo-

la Comisión Nacional Honduncia puesto General de Egreson e Inspresente año, que concede amplia Tercer Curso de Educación Se guistica y Literatura Para Comisión Nacional Honduncia puesto General de Egreson e Inspresente año, que concede amplia Fatudios Sociales de Comisión Nacional Para Comisión Na Honduras y Centro, América), Educación Fision. Ou Período Republicana); Historia Educación Secundaria: C Universal (Hechos Fundamenta (Nociones de Precepita) les, Edad Moderna y Contempo-

R. VILLEDA" MORALES,

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía...

Acuerdo Nº 1149 :

Tegucigalpa, D. C., 22 de mayo de 1959.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha nueve de los corrientes, por el joven señorita Thelma Inés Riven Pa cantil y Contador Público, y ve- dad de El Progreso, Yoro, con cantil y Contador Público, y vecino de esta ciudad, contraída a traída a pedir se le conceda en pedir se le conceda equivalencia valencia de estudios de las me de estudios de las materias com- rias comprendidas conforme d prendidas conforme al Plan de Plan de Educación Comercial Educación Comercial que cursó cursó y aprobó en el Instituto L y aprobé en los Institutos "San partamental "San José", La misma ciudad, con las similar Ugarte", de e ta capital, con las a las del Plan de Secretario similares a las del Plan de Edu-Comercial en vigencia. cación Secundaria, en vigencia;

referencia acompaña una certifiz cación de estudios debidiras cación de estudios debidamente le legalizada; con la que comprehe galizada, con la que comprueba el solicitante los extremos de su peticion, y que e ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes. Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto el Presidente de la República,

ACUEDDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición Matemáticas (Arimética), fan y Lectura), Inglés, Matemáticas tudios Sociales (Nociones de 600 (Aritmética Práctica), Estudios grafía Física y Matemática, Con Sociales (Nociones de Geografía grafía de Honduras, Historia Física y Matemática, Geografía Honduras, Centro América y America de Honduras, Historia de Hondurica (Descubrimiento y Conqui ras Centro América y América tas), Nociones de Educación (In (Descubrimiento y Conquista), ca), Contabilidad, Caligrafia Nociones de Educación Cívica), Caligrafía, Educación Física. Segundo Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Estudio Sociales (Geografía de América del Sur América del Norte y Centro América (Período Colonial e Independencia), Educación Cívica), Éducación Física. Tercer Curso de Educación Secundaria: Castellano yo de 1959. Ampliar el Acuerdo Nº 400 de | Ortografía, Sintaxis y Composi sentido de incluir las asignaturas ción Cívica). Educación Física das que ellos se indicas siguientes: Primer Curso de Educación Curso de Educación Secundaria: Caligrafía. daria: Castellano (Filología. Linestudios en el exterior, en la processión de contrata de contrata

y Literatura Española), la

R. VEREDE MON

El Secretario de Estade Despacho de Educación Par Juday Magach Robot

Acuerdo (Nº 1156

Tegucigalpa, D. C., 22 & a.

Vista la solicitud presentata esta Secretaria, con fecha dec è mayo del año en curso, por la

Resulta: Que a la solicitud i Resulta: Que a la solicitud de referencia acompaña una ortifi la solicitante los extremos de a petición, y que se ha oída de recer favorable de la Direction General de Educación Media

> Considerando: que se concede rá equivalencia de estudios sicapre que las asignaturas cuya qui valencia se solicita, tengan la 🖦 ma denominación en ambas planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

> Por tanto: el Presidente de la República,

> > ACUERDA:

Conceder la equivalencia solici licitada en la forma siguient: Primer Curso de Secretarialo 6 mercial: Cast. (Analogía, Prosdia, Dic. Comp. y Lect), lagis, Comuniquese,

R. VILLEAR MODER

El Secretario de Estado es s Despacho de Educación Para

Juan Migdel 1840

Acuerdo Nº 1151

Tegucigalpa, D. C., 22

El Presidente de 🖢

ACUERUA:

Rectificar los Acuerdos ros 765, 766, 767, 768, y 77 6 de abril anterior y 830 de 13 mismo mes, que autorian le

se refiere a la partida que ha v impende el gasto respectivo Fee, Partida 16-G, Sección With Videt Presu-General de Egresos, en el que debe leerse, Partida Paraparate antes vitado.

R. Value Monales.

Juan Mippel Mejía.

Acusado No. 1152

Tegosicalpa, D. C., 22 de mayo e 1959.

El Pasidelle de la Répública ACOMEDA:

Nombrar a los siguientes Prosignimes Misiones de Educanión Fundamental:

Marin Teresa Orellana, Profesors de Educación para el Hogar, de la Misión Nº 8 de San Antonio de Sensenti, Departamento de Oco. tepeque (antes ubicada en La Esperanza, Departamento de Intibuci), sustituyendo a la de igual titulo, Anatolia Isabel Palacios, que no accepto:

Efrain Molina, Profesor de Cosocimientos Básicos de la Misión Nº 4 de Gaurita, Lempira, en sustutuitin de Tomás López, que re-

Conscintientos Básicos de la Mipasa a ocupar otro puesto.

Misión.

sueldo asignado en el Presupuesen que empezaron a prestar sus servicios — Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Desparho de Educación Pública,

Juan-Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1153

Tegucigalpa, D. C., 22 de ma. 70 de 1959

D Presidente de la República

ACUERDA:

en el sentido de incluir a: Inglés, Cuarto Curso de Ingles, Cuarto Curso de tura Española), Inglés, Educación tura Española), Inglés, Educación (Literatura y Preceptiva Li. Física.—Comuniquese. Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. de Educación Pública, Juan Miguel Mejia.

Acuerdo No. 1154

Tegucigalpa, D. C., 22 de mao de 1959,

Vista la solicitud presentada a esta Secretaria; con fecha once de Serion L. Capitale I, Timbo los corrientes, por el joven Marco. Tulio Brown, estudiante, y vecino de la ciudad de San Pedro Sula, contraida a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las J Secretains de Estado en el materies comprendidas conforme de Educación Pública, al Plan de Educación Comercial. que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "San Vicente de Paúl", de la mencionada ciudad, con las similares a las del Plan de Educación Secundaria, es vigencia;

Resulta: Que a la solicitud de referencia acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba ksores, Miembros del Personal de el solicitante los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable de la Dirección L 8.00. General de Educación Media;

> Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siem pre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Flores, L 10:00. Educación Pública,

Por tanto: el Presidente de la República, ACUERDA:

Conceder la equivalencia soli citada en la forma siguiente: Pri-Armando Lôpez, Profesor de mer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Anasión Nº 5 de La Virtud, Lempira, logía, Vocabulario, Composición en lugar de Efrain Molina, que y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Leopoldo Hernández, Maestro Sociales (Nociones de Geografía Ancouro de la Misión Nº 5 de la Física y Matemática, Geografía Virtud, Lempira, sustituyendo al de Honduras, Historia de Hondu-Profesor Armando López que pasa ras, Centro América y América a occupar otro cargo en la misma (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica) Los nombrados devengarán el Caligrafía, Educación Física. Se gundo Curso de Educación Seto General de Egresos e Ingresos, cundaria: Castellano (Ortografía, a partir del 1º del mes en curso, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Período L 6.00. Colonial e Independencia), Educación Cívica), Educación Física. Tercer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía Sintaxis y Composición), Inglés, M. atemáticas (Algebra), Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras y Centro América (Período Republicano), Ampliar el Acuerdo Nº 670, de damentales, Edad Moderna y Con-Historia Universal, Hechos Funde marzo del presente temporánea), Educación Civica), que concede equivalencia de Educación Física. Cuarto Curso estados de las materias comprende Educación Secundaria: Caste-das conforme al Plan de Educa-ción Secundaria Plan de Educa-llano (Filología, Lingüística y Licoa Secundaria, con las similares teratura Española), Inglés, Mate a Pan de Educación Normal Ur. máticas (Geometría y Algebra),
máticas (Geometría y Algebra),
Mineral Educación Físifavor de Julio Herrera Química Mineral, Educación Físi-L 10.00, ca. Quinto Curso de Educación Secundaria: Castellano (Nociones L 8.00. de Educación Normal Ur. de Preceptiva Literaria y Litera-

R. VILLEDA MORALES.

Juan Miguel Mejin.

Acuesdo Nº 1155

Tegucigalpa, D. C., 22 de ma yo de 1959,

El Presidente de la República ACUERDA:

Autorizar por el presento año: los alquileres de las casas que ocupan las secucias primarias Ur L 3.000 banas y Rurales del Departamente de Choluteca, en la forma sigui-

CHOLUTECA"

Río Abajo: Marcial Montoya;

San Ramón Abajo: Pilar Paz Castillo, L 5.00,

Istoca: Matilde Espinal Martínez, L 10.00.

Las Arenas: Vicente Cañadas Blandón, L 10.00. El Cerro: José Eugenio Galeas

Huinto: Nicolás Aguilera A.,

El Jicaral: José Nicolás Corrales, L 8,00,

Los Haties: Teodoro Pastrana

Total, L 66.00.

L 10.00,

YUSGUARE

Tablones Abajo: Benedicto Rodríguez, L 4.00.

El Cerro, Froilana Serveltón Martínez, L 4.00,

Total, L 8.00.

NAMASIGUE

San Isidro: Inés Aguilar Núñez, L 5.00.

San Francisco: Candelario Gómez Estrada, L 8.00.

Buenos Aires: Pedro Gómez García, L 5.00.

Santa Irene: Sotero Cruz, ... L 5.00.

Total, L 23.00

**EL CORPUS** 

El Baldoquin: Pedro Benitez,

El Pedregal: Juan Humberto Betancourt, L 10.00

diaga Zepeda, L 10.00:

Miraflores: Petronila Linares Oviede, L 10.00.

Tiscagua: Gumercindo Rueda Espino, L 10.00.

El Caracol: Arturo Mayorga Santelí, L 10.00,

El Vijagual: Domingo Maradiaga B., L 10.00.

El Terrero: Amelia Aguilar,

Los Soncuanes: Lorenzo Galo,

Total, L. 84.00.

MARCOVIA

Gervacea: Rogelio Ordóñez. L 6.00.

DUYURE

El Carrizal: José Angel Vásquez, L 10.00.

El Hornoz-María de los Sentos Sanobez, L 3.00.

Liraqui: Macaria Rodríguez V. L 3.00.

Total, L 16:00.

EL TRIUNFO

Rio Grande: Rosa Aguidens Paz,

OROGUINA

Santa: Cruz: Timoteo Osorte Flores, L 4.00.

San José: Leocadia Portillo, L 4.00. La Concepción: Tomás Monto-

ya, L 4.00. Las Pozas: Juan Padilla Osor.

to, L 4.00 La Tridad: Desideria S. V.

de Méndez, L 4.00. Santa Ana: Simeón Vásquez,

L 4.00. El Barrial: Leocadia Flores Ordóñez, L 4.00

Total, L 28.00

SAN ANTONIO DE FLORES Playitas: Luis Flores, L 5.00.

SAN ISIDRO

Las Marías: Rodrigo Ortiz, . L 10.00.

MOROLICA

Cerco de Piedra S., 18: Simodesa Ponce, L 10.00

Cerco de Piedra S., 2ª: Juan B. Cerna, L 10.00.

La Ceiba: Juan Francisco Sandoval, L 10.00.

La Enea: Lucas Contreras, . L 10.00.

Total, L 40.00.

APACILAGUA

Ceibita: Paula Sánchez v. de García, L 5.00.

Los Araditos: Coronada Espino Herrera, L 5.00.

Limones: Eulalio Ortiz Amador,

Talpetate: Cleotilde Núñez Ordóñez, L 5.00.

Total, L 20,00.

El Pago se hará efectivo por la Las Playitas: Federico Mara Oficina que el Ministerio de Ecointeresados, de conformidad con guiente: el recibo que presenten con el Don Vo Bo del Supervisor Departamen- Profa. Araceli Pacheco Valle tal de Educación Primaria, respectivo, debiendo imputarse el gasto a la partida correspondien. te del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuni-

> R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Juan Miguel Mejía,

> > Acuerdo Nº 1156

Tegucigalpa, D. C., 22 de mayo de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar, a partir del mes en curso, la beca de (L 75.00) se-fesoras, Miembros del Personal

tenta y cinco lempiras mensuales, autorizada en Acuerdo Nº 353 de 13 de febrero último, a favor de la señorita Refina Leticia Velásquez, para que hiciera estudios en la Escuela Nacional de Bellas Artes, de esta ciudad en virtud de que la interesada renunció a

El gasto se imputó a la Partida 17-G, Sección 12, Capítulo V, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejla.

Acuerdo Nº 1157

Tegucigalpa, D. C., 22 de mayo de 1959.

El Presidente de la República ACUERDA:

Autorizar por los meses de mayo a noviembre del año en curso. le beca de (L 75.00) setenta y cinco lempiras mensuales, a favor de la señorita Bachiller Marina Esther Tróchez, que hace estudios en la Escuela Nacional de Bellas Artes, de esta ciudad.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a la interesada, de conformidad con el recibo que presente con el Vº Bº del Director de dícha Escuela, debiendo imputarse el gasto a la Partida 17-G, Sección 12, Capítulo V, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.— Co. muniquese,

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 1158

Tegucigalpa, D. C., 22 de mayo de 1959.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar el Patronato Pro-construcción de la Escuela Primaria Urbana "República de Costa Rica", del barrio San Felipe, de este nomía y Hacienda designe a los Distrito Central, en la forma si-

> Don José de Jesús Flores Alfonso Valladares Doña Carmen González.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1159

Tegucigalpa, D. C., 22 de mayo de 19**5**9,

El Presidente de 'a República ACUERDA:

Nombrar a las siguientes Pro-

de las signicates escuelas prima-nias del departamento de El Pa-

Martha A Castellano, Directo-a de la Escuela Rural "Francisco Morazán", de la aldea El Guaya-mán, jurisdicción de San Matías, sostituyendo a la de igual título Selvia Castellanos, que abandonó

Petrona Moncada, Directora de h Escuela Rural "Marco Aurelio Soto", de la sides El Gualiqueme, jurisdicción de Danli, en sustitución de la Profesora Maura R. Salecdo, que renuncio.

Las nombradas devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Docseto Nº 173, de 16 de ectubre de 1957, desde la fecha The que emperation a prestar sus nervicios.—Comuniquese.

### R VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 1160

Tegocigalpa, D. C., 22 de mayo

El Presidente de la República ACUERDA:

Autorizar la suma de ..... (L 678.00) seiscientos setenta y echo lempiras, que por la Tesoreria Especial del Instituto Departamental "La Fraternidad", de la ciudad de Juticalpa, se hará efectiva al Director del mismo, valor que invertirá de la siguiente mamera:

Compra de una estufa de gas, a la Curacao Trading C°, S. A., para las cátedras de Educación para el Hogar, L. 340.00.

Doce galones de pintura para puertas, ventanas, salón de actos y fachada del edificio, L 138.00.

Trabajo del Pintor, incluyendo notado del Instituto, L 200.00.

Total, L 678.00.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes a aquel plantel.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despecho de Educación Pública,

luan Miguel Mejía.

Acaerdo Nº 1161

Tegucigalpa, D. C., 25 de mayo de 1959.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar a las siguientes Profesoras, Miembros del Personal de las Escuelas Primarias Urbamas y Rurales, del departa Profesor Marco Tulio Martínez, mento de Francisco Morazán, en Catedrático de Matemáticas, Prila forma que sigue:

Profesora María A. Pérez de Manuel Guevara C., que renunció. Bonilla, Directora de la Escuela Urbana Mixta "Manuel Bonilla". de esta ciudad, en sustitución del Segundo y Tercer Curso, en lugar Nombrar a la Profesora Liliana Profesora Francisco Segurado h... del Br. Manuel Guevara C., que de Caceres, Profesora-Jefe de

Profesora Reina Fontecha Fe-rrari, Profesora Auxiliar de la Escuela de Ensayo "Dionisio de Herrera", de esta ciudad, en sus-titución de la Profesora Marta de García, que renunció.

Profesora Exivia González C., Directora de la Escuela Rural de la aldea de Sanquín, Municipio de Guaimaca, F. M., en sustitu-ción de la Profesora María Teresa Vidaur, que ab<mark>andonó el cargo.</mark>

Las nombradas devengarán el sueldo a que tienen derecho se-gún Decreto Nº 173 de 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.

### R. VILLEDA MORALES,

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1162

Tegucigalpa, D. C., 25 de mayo de 1959.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar a la S. C. Azucena Ortez Arias, Asistente de la Oficina Regional Zona Sur. del Servicio Nacional de Alimentación y Asistencia del Niño, en sustitución del Br. Roberto Arias, que falleció.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios. - Comuní-

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 1163

Tegucigalpa, D. C., 25 de mayo de 1959.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar a los siguientes profesionales, Miembros del Personal Administrativo y Docente, del Instituto Departamental "Ramón Rosa", de la ciudad de Gracias, en la forma que sigue:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Profesora Alejandrina de Rosa. Secretaria, en lugar del Br. Manuel Guevara C., que renunció.

Br. Arnulfo Alemán A., Escri-

### PERSONAL DOCENTE

Profesor José Santos Ramos A.. Catedrático de Idioma Nacional, Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General, en lugar de la Profesora Orfilia de Aguilar, que renunció

Profesor Marco Tulio Martínez, mer Curso del Ciclo Común de Cultura General, en lugar del Br.

Profesor Marco Tulio Martínez Catedrático de Matemáticas de renunció.

Profesor Carlos A. Hernández, Catedrático de Matemáticas, de Quinto Curso de Educación Secundaria, en lugar del Br. Manuel Guevara C., que renunció.

Profesor Martiniano Díaz O., Catedrático de Organización y Admón. Escolar, del Quinto Curso de Educación Normal Urbana, en lugar del Profesor Marco Tulio Martínez, que pasa a ocupar otro

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, desde la fecha en que empiecen a prestar sus servicios. — Comuníquese.

### R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 1164

Tegucigalpa, D. C., 25 de mayo de 1959.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar al Profesor Francisco Segurado h., Consejero de Estudiantes, de la Escuela Normal Asociada, en sustitución del de igual título Hernán Umaña que renunció.

El nombrado devengará sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, según Decreto Nº 58, de 25 de febrero último, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1165

Tegucigalpa, D. C., 25 de mayo de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al Profesor Francisco Segurado h., Profesor de la asignatura de Educación Física, de Primer Curso Secciones "A" y "B", de la Escuela Normal Asociada, de esta ciudad, en sustitución del de igual título Hernán Umaña V., que renunció.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Escuela, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1166

Tegucigalpa, D. C., 25 de mayo de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a la Profesora Liliana Despacho de Educación Pública, Quinto Curso y Catedrática de las

asignaturas de Dibujo y Modelado, de Segundo a Quinto Cursos; Estudios Sociales, de Tercer Curso; Biología General. Estudios Sociales, Educación para el Hogar y Administración Escolar, de Cuarto Curso; Educación para el Hogar, Higiene Escolar, Estudios Sociales y Organización Escolar, de Quinto Curso, del Instituto Departamental de "Occidente", de la ciudad de La Esperanza, en sustitución de la de igual título Georgina Mejía del Cid, que re-

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho centro, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1167

Tegucigalpa, D. C., 25 de mayo

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los señores Br. César A. Méndez y Profesora Elisa C. de Carías, catedráticos de las asignaturas de Química Mineral, de Tercer Curso y Estudios Sociales, de Cuarto Curso, respectivamente, del Instituto Departamental "Juventud Hondureña", de la ciudad de Nueva Ocotepeque, en sustitución del Br. Antonio Ardón F., que renunció.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, desde la fecha en que empiecen a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despecho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1168

Tegucigalpa, D. C., 25 de mayo

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar, a partir del mes de unio próximo, la beca de ......... (L 50.00) cincuenta lempiras mensuales, autorizada en Acuerdo Nº 341, de 12 de febrero último, a favor del joven Hugo Vitelio Gastos del Instituto Departamento Rodas, para que hiciera estudios tal "Francisco J. Mejia", de la en el Instituto Técnico Vocacional, de esta ciudad, en virtud de do de incluir las asignaturas s que el interesado renuncia a ella. | guientes:

El gasto se imputó a la Parlida 11-6, Sección 16-A, Capítulo tica y Literatura Espar V, Título V, del Presupuesto Ge to Curso de Educación Seranda neral de Egresos e Ingresos.—Co-|ria, L 32.00. muniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1169

Tegucigalpa, D. C., 25 de maya de 1959

El Presidente de la República ACUERDA:

Autorizar por los meses de junio a noviembre, del año en corso, la beca de (L 50.0) ciacuenta lempiras mensuales, a favor del joven Marcial Baquedano, que hace estudios en el Instituto Tec. nico Vocacional, de esta ciudad

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Eco. nomía y Hacienda designe, al interesado, de conformidad con el recibo que presente con el Vº B del Director de dicho centro: de. biendo imputarse el gasto a la Partida 11-G, Sección 16-A, Capítulo V, Título V, del Presupues to General de Egresos e Ingresos. -Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

Juan Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 1170

Tegucigalpa, D. C., 25 de mayode 1959

El Presidente de la República ACUERDA:

1º--Ampliar el Acuerdo ..... Nº 803, del 8 de abril del presente año, que autoriza el Presupuesto del Instituto Departamental 'Manuel Bonilla", de la ciudad de La Ceiba, incluyendo el cargo de Inspectora 3ª, con sueldo de (L 110.00) ciento diez lempiras mensuales.

2º-Nombrar a la señorita Gilma Contreras, Inspectora 3º de Señoritas, del Instituto Departa-mental "Manuel Bonilla", de la ciudad de La Ceiba,

La nombrada devengará el sueldo arriba indicado, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el. Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 1171

Tegucigalpa, D. C., 25 de mayode 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA: Ampliar el Acuerdo Nº 708, del 30 de marzo del presente ana que autoriza el Presupuesto de ciudad de Olanchito, en el senti-

Castellano (Filologia, Lingue

Filosofía, Cuarto Curso de Edir cación Secundaria, L 24.00

Mat, que se aprobaron fuere nadas, pero que por ser dilerrale sus programas es necesario rarlas.

El infrascrito, Secretario del Juz-

# CLASES GENERALES

Education Física y Deportes. I II y III Ed. (Varones). de .... L 10 10 mensuales, a L 48.00, .... 1 800.

Educ. Fis. y Dep., I, II y III El (Senoritas), de L 40.00 menstates, a L 48.00, L 8.00.

Se aumenta a L 48.00 el sueldo de las clases de Educación Fisica en vista de que son seis hors semanales, 24 mensuales, a L 200 la hora, da un total de ..... L 48.00 mensuales, y por un error consigno L 40.00, para dichas catedras. Comuniquese.

### R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1172 Tegucigalpa, D. C., 25 de mayo de 1959.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Prosesores, Miembros del Personal de las Escuelas del Departamento de Francisco Morazán, que se detallan a continuación:

Elidia Pino de Noé, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana Mixta "República de El Salvador", sustituyendo a la de igual falleció.

Rosario M. Selva, Profa. Auxifiar de la Escuela de Varones "Lempira", de esta ciudad, en lugar del Profesor Edgardo Noé Umaña, que renunció.

Gloria Domínguez, Profa. Auxiliar de la Escuela de Niñas "Jo-sé Trinidad Reyes", de esta capi-tal, en vez de la Profesora Ruth Martinez, que goza de licencia por los meses que faltan del presente de 1959.

Salvador Velásquez, Sub-Director de la Escuela Urbana Mixta "Marco Aurelio Soto", de la Villa de San Juancito, en sustitución del de igual título Armando Carias, que renunció.

Eugenio Velásquez, Director de la Escuela Urbana Mixta "Marco A. Soto", del Municipio de Ce-

Laura Domínguez, Sub-Directora de la Escuela Urbana Mixta "Marco A. Soto", del Municipio de Cedros, en lugar del Profesor Oridio Galeas, que pasa a ocupar otro puesto en la misma Escuela. lues Raudades, Profesora Auxihar de la Escuela Urbana Mixta Marco A. Soto", del Municipio de Cedros, en lugar de la Profa. Laura Dominguez, que pasa a ocupar otro puesto en la misma Escuela.

Los nombrados devengarán el eldo a que tienen derecho conlorme Decreto No 173, de 16 de echabre de 1957, desde la fecha e que empezaron a prestar s s Comuniquese.

R VILLEDA MORALES.

Il Secretario de Estado en el Depende de Educación Pública, Inan Miguel Meiía.

Acuerdo Nº 1173

Tegucigalpa. D. C., 25 de mayo de 1959.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar al señor Adolfo Sánchez Quiñónez, Tesorero del Patronato Pro-construcción de la Escuela Rural de Tapaguasca, jurisdicción de San Lucas, departamento de El Paraiso, en sustitución del señor Juan Rodríguez Pérez.—Comuniquese.

### R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1174

Tegucigalpa, D. C., 25 de mayo de 1959.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar a los jóvenes Gregorio P. Rodríguez y Pablo Cosme Avila, Conserjes de las Escuelas "José Trinidad Cabañas" y "Re-pública Argentina", respectivamente, de esta ciudad, en sustitución de Jorge Alberto Castro y Maximiliano Lagos Barahona, que renunciaron

Los nombrados devengarán el titulo Irene Borjas de Verde, que la fecha en que empezaron a prescervicios - Comunítar

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1175

Tegucigalpa, D. C., 25 de mayo

El Presidente de la República ACUERDA:

Revalidar por el mes de enero del presente año, el Presupuesto de Gastos del Personal Administrativo, Docente y'de Servicio, del Instituto Departamental "La Independencia", de la ciudad de Santa Bárbara, autorizado en Acuerdo dros, en vez del Profesor Ovidio Nº 548, del 8 de abril de 1958.— Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Iuan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1176

Tegucigalpa, D. C., 27 de mayo de 1959.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar a las siguientes Profesoras, Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias Rurales, del departamento de Ocotepeque, que a continuación se detallan:

MUNICIPIO DE SINUAPA

María Elisa Sanabria, Directolra de la Escuela Rural Mixta

'Lempira", de la Aldea El Penasco, en sustitución de Irma Edith Villeda de Hernández, que

### MUNICIPIO DE SAN JOSE

Irma Esperanza Ventura, Directora de la Escuela Rural Mixta 'José Trinidad Reyes", de la Aldea de Santa Elena, en sustitución de Dina Angélica López, que pasó a ocupar otro puesto

Dina Angélica López, Dírectora de la Escuela Rural Mixta "Alvaro Contreras", de la Aldea de La Laguna, en sustitución de Lícida Marta Vides Pinto, que re-

MUNICIPIO DE SAN MARCOS

Mercedes de Interiano, Directora de la Escuela Rural Mixta "José Cecilio del Valle", de la Aldea de Jaralón, en sustitución de Marta Lidia Linares, que pasó a ocupar otro puesto.

MUNICIPIO DE SAN FRAN-CISCO DEL VALLE

Martha Lidia Linares, Directora de la Escuela Rural Mixta 'Sin Nombre", de la Aldea de 1961. Rastrojón, en sustitución de Bertha Lidia Villeda, que renunció.

MUNICIPIO DE SENSENTI

Zoila A. Mejía, Directora de la Escuela Rural Mixta "José Trinisueldo asignado en el Presupuesto dad Reyes", de la Aldea de La de las respectivas Escuelas, desde Loma, en sustitución de Juana Anchecta, que pasó a ocupar otro

> Juana Anchecta de Deras, Sub-Directora de la Escuela Rural Mixta "José Trinidad Reyes", de la Aldea de Gualtaya, en sustitución de Zoila A. Mejía, que pasó a ocupar otro puesto.

> sueldo a que tienen derecho según Decreto Nº 173, de 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.

> > R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1177

Tegucigalpa, D. C., 27 de mayo de 1959.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar el Patronato Proconstrucción de la Escuela de la aldea El Bailadero, jurisdicción

oe Cabañas, departamento de La Paz, en la forma siguiente: Don Vicente Blanco Martinez

Presidente.

Don Hilario Carcía, Secretario. Don Luciano Gutiérrez, Tesorero.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

Despacho de Educación Pública. El Secretario de Estado en el

Juan Miguel Mejía.

### AVISOS

### BEMATES

El infraecrito Secretario del Juzgado 20 de Letras de lo Civil, dei departamento de Francisco Morazán, ai público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del dia lunes diecisiete del mes de abril próximo, del corriente afio, a las dos de la tarde, y en el local que ocupa este Despa cho, se rematará en pública subasta el siguiente mueble: Un camión G. M. C., color anaranjado, de seis ruedas, modelo 555A, del año de mil novecientos cincuenta y siste, motor H-37001091, Serie 555 - A-Ti372, con placa de Alquiler 13148; dicho mueble fue valorado en la cantidad de dos mil lempiras. El mueble descrito, se rematará para con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras, que el sefior Nunsio Riggio, es en deberle a la casa comercial "Vehículos y Equipos, S. A.". Se advierte que por ser primera licitación, no se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del avaldo.... Tegucigaipa, D. C., 15 de marzo de

E. QUESADA R.,

Del 20 M. al 3 A., 61.

El infrascrito, Secretario del Juzdei departamento Francisco Morarazán, al público en general y para en la audiencia del día miércoles doce de abril del corriente año, a que ocupa este Despacho, se ilevará siguiente: Un lote de terreno de dos mil cincuenta y dos hectáreas y mili seiscientos veinticuatro metros cuadrados de extensión su-Las nombradas devengarán el del Jicaro, situado en el Valle de departamento y limitado así: a) al Sur, terrencs de El Guante; al incluyen doscientas setenta y cinco Arturo Lainez Espinoza, aportó a la Sociedad Colectiva, llamadia "Arturo Lainez y Miguel A. Pérez". El terreno descrito se enquentra Callejan V. y Arturo Lainez Espinoza, bajo número 250, folio 146 del Tomo 97 y 151 folio 394 al 396 del Tomo 80 dei Registro de la Propiedad Inmueble, del departamento Francisco Morazán. El inmueble descrito fue valorado por las partes, en la suma de L 59.220.00, para con su producto hacer electiva cantidad de lempiras, intereses y costas, que los señores Fernando Callejas V. y Arturo Lainez Espinoza, representado éste último por su heredero universal. Abegado Jerónimo Sandoval, adeudan al Banco Nacional de Fomento. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo,— Tegucigalpa, D. C., 8 de marzo de 1961.

> B. ZÚNIGA UGARTE. Sric.

Del 13 M. al 7 A. 61.

gado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para os efectos de ley, hace saber: que en la audiencia dei dia martes volntiocho de los corrientes, a las mueve de la mañana, y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará est pública subasta el inmueble que se describe en la forma siguienta: Lote de terreno número custro de la Sección C del fraccionamiente El Prado, situado en gurisdicción de Comayagüela, lote que siene una extensión superficial de quinientas varas cuadradas, con los signientes limites y dimensiones: Al Norte, veinte metros con lote número diez de la Secolón A, cuile del puente, de por medic; al Sur, veints metror, con lote namera ocho de la sección del fractionemiento El Prado; al Rate, dieci-siete metros, cincuenta sentimetros, con lots número nueve de la Sección C del mismo fraccionamiento, callejón de por medio; y al Geste, discisiete metros, cincuenta centimetros, con lete mimere dess. de la Sección C del propio fraccionamiento; en dicho lote hay construida una casa de dos pisos, constando el primero de ellos, de sala, comedor, cocina, un dormitorio, dos servicios sanitarios, un estar y carpot o sea garage abierto; em gado Primero de Letras de lo Civil el segundo piso, consta de tres dormitorica y dos servicios sanitarios. Fuera del cuerpo principal de la los efectos de ley, hace saber: que cata, un dormitorio, servicio sanitario para alivientes, lavanderia, tendero de ropa y jardin. La conslas diez de la mañana y en el loca: trucción tiens cimientos de concreto armado, muros de ladrillo, a efecto el remate del inmueble techo con artesón de madera cubierto con lámina de asbesto cemento, entre piso de concreto armado y piso de ladrillo de cemento. Instalaciones de luz y agua en aisperficial, conocido con el nombre tema ocuito; ventanas tipo celode Nuestra Señora del Carmen sillas, de aluminio, y puertas de siywood y pintura general de acei-Siria, en la aidea de las Animas, se". El inmueble antes descrito. jurisdicción de Cedros, de este se encuentra inscrito a favor del ejecutado, bajo número 214, Follos Norte, terreno de San Antonio iel 378 al 381, del Tomo 147, del de la Angostura y San Rafael; Registro de la Propiedad, de este repartamento. Y se rematará pa-Este, terrenos de Siris, y al Oeste, ra hacer efectiva cantidad de lemejidos de Cedros y milpa vieja. Se piras, que el señor Arturo C. i Aeken, es en deberle al Banco de la Promanzanas de l terreno, que don piedad, S. A. Dicho Inmueble fue valorado por ambas partes, en la cantidad de cincuenta mii lempiras. Se advierte que por trataras de segunda licitación, se admitirá inscrito a favor de don Fernando cualquier postura que se haga. Tegucigalpa, D. C., 14 de marze de 1961. BUBÉN A. TÁBORA.

Srio.

Del 16 al 24 M. 61.

### Titulo Supletorio

El infrascrito, Secretario del Juz gado de Letras 1º del departamen to de Olancho, hago saber al públi ear ana dan Jasé natural de esta ciudad, solicità si le extienda titulo supletorio de ur solar, con casa, que por herencia de su padre, Eduardo Meléndez, adqui rió el solar; que la casa la in construído en esta ciudad, es de adobes y tiene trece varas y medi: de frente, por siete de ancho, con corredor y cocina anexos, en un sc lar que mide veintitrés varas media de Norte a Sur, lineales, po

siguientes: al Norte, casa de Abel Valderramos, calle por medio; al Sur, casa de Francisco Turcios: al Oriente, Escuela Evangélica, calle por medio; y al Poniente, cuartel militar de esta ciudad, calle por medio. Que no existe pro indivisión. Ofrece probar con los testigos: Miguel Angel Discus, Juan Romero y Alejandro Sarmiento. Se manda a publicar por tres veses, una vez cada treinta disa, sara quien le interese.-Juticaips, il de febrero de 1961.

> RATABL OLIVERA CÁLIX. Srio.

24 M. v 24 A., 61.

### REGISTROS DE MARCAS

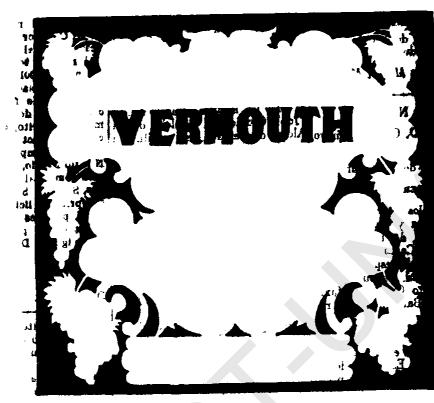
La infrascrita, Jefe de la Succión de Patentes y Marcas de Rábilca. dependiente de la Secretaria de Economia y Hacienda, hace saher: que con fecha 21 de febrere del año en curso, se admisió le solicitud que dice: "Registro de Mérce. Seffor Ministro de Roonomia y Hac i e n d s.-En representación de Societe des Usines Chimiques-Rhone-Poulenc, domiciliada en Zlirue Jean-Goujon, Paris 8e, Francia, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica, inscrita en dicha nación, con el número 416.679, el 20 de diciembre de 1951, por un periodo de quince años, para distinguir: un producto farmacéntico: consistente en la palabra:

### ${f SONERYL}$

ja cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen el producto, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquatas que se las adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás doop. mentos de ley y el ciles. Taguelgalpa, D. C., 21 'de febrero i de 1961.-Daniel Casco L." Le què se pone en corpeisalento dal público para les efectes de ley.-Tegueigalpa, D. O., 22 de febrero de 1961.

Abgentina M. De Chávez. 24 M. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría te a Poniente; que tiene los límites de Economia y Hacienda, hace saber: que con fecha nueve de febrero del año en curso, se admitió la solicitud que dies: "Se solicita el registro de una marca.—Señor Ministro de Economia y Hacienda.— Yo, J. Leonardo Godoy, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina, Gerente General de los Laboratorios "Unión", con domicilio en La Ceiba, dapartamento de Asiántida, vengo a pedir el registro y depósito como marca hondureña, de la marca de fábrica, consistente en una esiqueta rectangular, dividida en tres paneles, viéndose en el superior, la palabra:



en letras marinoulas; el panel central, lleva las palabras: "Vino Vermonth Terruño" y en el panel finata madra cantumi, la Santa. inferior) se ve un cestilo y más abajo is leyenda "Compañía Distribuidora, S. de R. L." estando a los indos sedenda de medallas y uvas, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan; la que servirá para distinguir: vino, y la enal se aplicará a los savases, cajas y empaques que centengan los productos. grabandola, imprimiendela por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apro. plada en el comercio. Presente la secritura original para que se razone y se me devuelva, diez ejemplares de : lassimarca y el selisé. Tegnolgalpa, D. C., nueve de febrero de mil novecientos essenta y uno. - (f). J. Lesnardo Geloy". Le que se pone en concessiente del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, cho.—Tegucigalpa, p.C., I desm D. C., 23 de febrero de 1861.

24 M., 3 y 13 A. 61.

de: Patentes y Mouses de Tábrica, onliente de la Surreteris de Nocmoming Hasianday-bace saber: que com: fecha 21 de febrero del año

. La inimacrita, Jefe de la Scotión en curso, se admitió la solicituo que dice: "Registro de Marca -Sefior Whistro de Bootomis ; Hacienda .- En vepresentación de Boux Laboratories. Inc., corporación del Ratado de New York, domisilada:en 1841 Park Avenus, cindad de New York, en dicho Estado. Battados Buildos de América, venge a pedirle el registro de la marca de fábrica, inscrita en dicha nación, con el número \$88.464, el 17 de noviembre de 1958, por un período de seinte allos, pars distinguir: una preparación colorante del cabello. en forma de enjuague; consistente 24 M. 61. en las palabras: "Fanci-Full",

en letra cursiva y separadas por un etiquetas que se acompañan, y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen el el 11 de estubre de 1906, por un

producto, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren ymanusualquiers otra forma appopiadarian el anmer-alo...Presente el godas para esta re razone:en lo conducente, los demás documentos de leg y al chief. Tegueigalpa, D. C., 21 de telurero de 1661... Danie: Gasoo L.".. La que envien "para" publican ## POUS 16th Compelinatento del priblico, para los efectos de ley. Te en LA GACETA de la gucigalps, D. C., 22 de febrero de 1061.

- Armedina M. de Chévez.

MAGENTINA M. DE CHAVES,

La infrassrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, M. 12 : Sconomia y Hacienda, bace enber. que con fecha 15 de febrero del año en-cerso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.señor Ministro de Economía : Hacienda. - En: representación: de Kimberiy-Clark Oproporation, corperación del Estado de Delaware, domicitiada en Neanali, Batado de Winnengin, Ratadon Unidon de América, vengo a pedirle el registro guión, tal como se muestra en las de la marca de fábrica lescrita en dicha nación, con el número 705.597.

período de veinte asos, pende tinguir: papel absorbante; sente en la representation de la



gotas, tal como a munto a la eridneres das se secularies la oual se aplica. a los w cajas y empaques que con el producto, grabba midndola, por medio de siego das.as.jes squisted an anal otra forma sepropiada en et sena alo. Busento of pader pen to se razone en lo conducente, la demás adocumentor de lay 1 6 miné. Esqueigalpa, D. C. & febrero de 1961. Daniel Care L. Lo que se pone en concemiente público para los efectos de in-Tegunigalps, D. C., 16 de labora de 1961.

ARGENTINA M. DE CHIVE 24 M, y 3 A, 61.

### Hereneia

El infrascrito, Secretario del Jugado de Letras Tercero de lo (144 del departamento de Francisco No. razán, al público en general y pa los efectos de ley, hace salut; que este Jurgado, con fecha dissistata marzo del corriente año, dicti mtencia declarando a José Depiso 7 Juan Ramon Molina Alma herederos ab. intestato de su diciela Almendares, quien feliuli e veintinueve de sestiembrede si DOVECIENCOS QUATERIA J LESS. ( Tim concede la posesión efectivo de cha herencia, sin perjuble de din hereduros de igual e este des zo.de 1961.

> -ARMANDO ATES CHIMA S. P. L.

24 M. 61.

# Hota de la Mai

...los eriginales que : zastas escritos per 10 mi frente Yasimponida in i rej a máquina.

LA GACETA A hinton com total desiral f naschar ni jane po pre de tiempe en d Talleres Tipográficos Nac

### BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTESACION OFICIAL DE MONEDAS DETRANJERAS PARA EL TRERITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		3 <b>003</b> 06		MON. MINTALICA	
	Compra	Vente	Gemanns'	<b>Vents</b>	··· Cépapre : si	Venta
Dólar		2.02	2.00	2.02	5.96	2.04
refioQuetzal					0.784 1.96	

#### COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONTEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

:	Pólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.80	<b>5.6</b> 0
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	<b>6.23</b> 10	0.4620
Marco Alemán	<b>0.25</b> 00	4.5000
Florin	0.2635 ·	9.5270
Corona Sueca	0.1935	0.3870
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	<b>0</b> .08	-0.1600
Lira	9.001615	0.903230

Tegucigalpa, D. C., 20 de marzo de 1961.

ALEJANDRO ARMUJO PINEDA, Jete del Departamente de Cambios